



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2023-00053-00
SOLICITANTES : **JEREMÍAS JOSÉ DE HOYOS LÓPEZ**
LENIS LEANIS LÓPEZ NEGRETE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, la presente Solicitud de Matrimonio Civil de JEREMÍAS JOSÉ DE HOYOS LÓPEZ y LENIS LEANIS LÓPEZ NEGRETE, pendiente para resolver sobre la procedencia de su admisión. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Auto No.0308

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la solicitud de matrimonio civil, presentada vía correo electrónico por los señores JEREMÍAS JOSÉ DE HOYOS LÓPEZ y LENIS LEANIS LÓPEZ NEGRETE, quienes se identificaron en legal forma, una vez examinada, se percata el Despacho que esta reúne las exigencias legales.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ADMÍTASE la solicitud de matrimonio civil presentada por JEREMÍAS JOSÉ DE HOYOS LÓPEZ y LENIS LEANIS LÓPEZ NEGRETE, en consecuencia, imprímasele el trámite legal respectivo.

Finalmente, para garantizar el derecho a defensa y debida comunicación con los sujetos procesales, se indican los canales virtuales, a saber:

Correo electrónico institucional para presentación de **ESCRITOS** es:
jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Las partes podrán hacer consulta de **PROCESOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>

Las partes podrán hacer consulta de **ESTADOS**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Descargas/frmArchivosEstados.aspx>

Micro sitio en la página web de rama judicial, del Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-cotorra>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2023-00053-00
SOLICITANTES : JEREMÍAS JOSÉ DE HOYOS LÓPEZ
LENIS LEANIS LÓPEZ NEGRETE

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **879734c90ce9e2fa0e510fd7e5ae026d176d08c8a06ae96414d35a765a362bee**

Documento generado en 25/04/2023 08:11:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>